



ANGOL, 04/10/2022

AUTORIZACION N°1160

VISTOS:

Constitucional de Municipalidades.

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Sesión Ordinaria N°14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2022.
- g) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- i) Requerimiento realizado a través de Correo electrónico de fecha 22 de Septiembre de 2022, por el Encargado de Informática DEM don Israel Pincheira Velásquez a solicitud de la Profesora Encargada de la Escuela Rural Regimiento Húsares, la Sra. Johanna Media Barria, dirigido al Director de Educación Municipal de Angol don Jorge Espinoza Nualart.
- j) Cotización N° 4273-4-COT22 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir muebles/maletas porta tablet de 10" para la Escuela Rural Regimiento Húsares, con cargo a FAEP 2022.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase **Orden de Compra N°4273-5-AG22**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS SPA, R.U.T. N° 77.077.922-7**, con el fin de subsanar la necesidad de Adquirir muebles/maletas porta tablet de 10" para la Escuela Rural Regimiento Húsares.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a **Subvención FAEP 2022** por el monto **\$ 655.554.- (IVA incluido)**. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.

BGI/ACG/GUR/BG